



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1596/2022

Tepic, Nayarit; a 14 de septiembre de 2022

**ING. LUIS ALBERTO MURILLO FERNANDEZ
SR BANCA INSTITUCIONES OCCIDENTE.
SANTANDER, S.A.
PRESENTE**

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros.

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario y/o Crédito en Cuenta Corriente Revolvente.

Plazo en Días: de 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 26 de septiembre de 2022.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir octubre de 2022.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1596/2022

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 23 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Palacio de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico josealfredo.salazar@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



C.c.p. L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.
Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos.

JASG/EPFH/FCJ



RE: SOLICITUD DE CRÉDITO

Manuel Salinas Meza <MSALINAS@bansi.com.mx>

Mar 20/09/2022 10:25 AM

Para: Mtro. José Alfredo Salazar Gómez <subsria_ingresos@hotmail.com>

CC: josealfredo.salazar@nay.gob.mx <josealfredo.salazar@nay.gob.mx>; MARIA ISABEL ESTRADA JIMENEZ <contraloria@nayarit.gob.mx>; C.P. PATRICIA FLORES <cppytyflores@hotmail.com>; Fausto Cortes Jimenez <fcortes2309@hotmail.com>

RECIBIDO

**MANUEL SALINAS MEZA
PROMOCION DE NEGOCIOS**

☎ 33 36 78 65 72



De: Mtro. José Alfredo Salazar Gómez <subsria_ingresos@hotmail.com>

Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 11:18 a. m.

Para: Manuel Salinas Meza <MSALINAS@bansi.com.mx>

CC: josealfredo.salazar@nay.gob.mx; MARIA ISABEL ESTRADA JIMENEZ <contraloria@nayarit.gob.mx>; C.P. PATRICIA FLORES <cppytyflores@hotmail.com>; Fausto Cortes Jimenez <fcortes2309@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE CRÉDITO

Buenos días,

Me permito adjuntar archivo que contiene Oficio SAF/SSI/DGRF/1597/2022, solicitud de crédito a corto plazo por la cantidad de \$200'000,000.00

Sin otro particular, agradeceré confirmar la recepción del presente.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALFREDO SALAZAR GÓMEZ

SUBSECRETARIO DE INGRESOS



Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1597/2022

Tepic, Nayarit; a 14 de septiembre de 2022

MANUEL SALINAS MEZA
BANCO BANSI, S.A.
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros.

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Plazo en Días: de 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 26 de septiembre de 2022.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir octubre de 2022.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1597/2022

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 23 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Palacio de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico josealfredo.salazar@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUEL



C.c.p. L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.
Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos.

JASG/EPFH/FCJ



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1598/2022

Tepic, Nayarit; a 14 de septiembre de 2022

LIC. ARTURO VARGAS CASTRO
DIRECTOR DE OFICINA, BBVA BANCOMER, S.A.
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros.

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Plazo en Días: de 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 26 de septiembre de 2022.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir octubre de 2022.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.



Secretaría de Administración y Finanzas
Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 215 21 00 | 311 215 21 01 | 311 215 21 02





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1598/2022

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 23 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Palacio de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico josealfredo.salazar@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



C.c.p. L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.
Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos.

JASG/EPFH/FCJ





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1599/2022

Tepic, Nayarit; a 14 de septiembre de 2022

**C. MIGUEL DELGADO BERNAL
EJECUTIVO DE CUENTA DE GOBIERNO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
PRESENTE**



Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros.

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Plazo en Días: de 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 26 de septiembre de 2022.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir octubre de 2022.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1599/2022

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 23 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Palacio de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico josealfredo.salazar@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



C.c.p. L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretario para la Honestidad y Buena Gobernanza.
Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos.

JASG/EPFH/FCJ





Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1600/2022

Tepic, Nayarit; a 14 de septiembre de 2022

C.P.A. GUILLERMO LEDEZMA ARAGON
REPRESENTANTE LEGAL.
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros.

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Plazo en Días: de 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 26 de septiembre de 2022.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir octubre de 2022.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1600/2022

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 23 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Palacio de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico josealfredo.salazar@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS

C.c.p. L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.
Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos.

JASG/EPFH/FCJ





Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1601/2022

Tepic, Nayarit; a 14 de septiembre de 2022

LIC. RICARDO SAÚL CAREAGA LÓPEZ
GERENTE ESTATAL DE BANCA DE GOBIERNO
BANCO HSBC, S.A.
PRESENTE

Por éste conducto me permito solicitar a esa Institución Financiera que Usted representa, un crédito a corto plazo que cumpla con lo establecido en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, así como lo señalado en el inciso a) del artículo 28 del Reglamento del Registro Público Único para la inscripción en el Registro Público Único, con las siguientes características:

Monto: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros.

Destino: Cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.

Tipo de Contrato: Crédito Simple, Quirografario.

Plazo en Días: de 364.

Disposición: en una o varias disposiciones a partir del 26 de septiembre de 2022.

Amortización de Capital: Mensuales, pagos iguales y consecutivos a partir octubre de 2022.

Pago de los Intereses: Mensual, sobre saldos insolutos.

Oportunidad de Entrega de los Recursos: En la fecha de disposición.

Tasa de Interés, Comisiones y demás condiciones de disposición.

Vigencia de la Propuesta: Mínima 60 días.

Fuente de Pago: Quirografaria.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1601/2022

Hemos de agradecerle presentarnos una propuesta irrevocable y en firme, en sobre cerrado, a más tardar el próximo día 23 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas del Pacífico, de no tener ningún inconveniente al respecto, en las oficinas de ésta Secretaría, ubicadas en Palacio de Gobierno, Tepic, Nayarit.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas a los teléfonos 311 2152212 y 13 o bien al correo electrónico josealfredo.salazar@nay.gob.mx.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



C.c.p. L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria de Honestidad y Buena Gobernanza.
Mtro. José Alfredo Salazar Gómez, Subsecretario de Ingresos.

JASG/EPFH/FCJ





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1962/2022

Tepic, Nayarit; a 17 de noviembre de 2022

**DR. ANTONIO CABRERA SOLARES
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E.**

Hago referencia al Proceso competitivo que fue celebrado el 23 de septiembre de 2022, para la contratación de un financiamiento a corto plazo hasta por \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios financieros (el "proceso competitivo), el cual fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios; 25, fracción VI primer párrafo, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento), los numerales 9 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sobre el particular, me permito emitir las siguientes aclaraciones:

Con fecha 14 de septiembre de 2022, fueron emitidas las invitaciones al proceso competitivo, las cuales fueron enviadas a las siguientes instituciones financieras:

- a) Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander.
- b) Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
- c) Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.
- d) HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- e) BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.





Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1962/2022

f) Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Dentro de las referidas invitaciones fue solicitado a las instituciones financieras presentaran una propuesta irrevocable y en firme de un crédito a corto plazo por un monto de hasta \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios financieros.

En atención a lo anterior, el día 23 de septiembre de 2022, fueron llevados a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en firme recibidas en sobre cerrado y el Acta de Fallo, en los cuales se acento entre otras cosas, que “como parte del proceso competitivo para llevar a cabo la contratación de un financiamiento a corto plazo por \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.), mas accesorios financieros” en el cual fueron recibidas dos propuestas en firme de las instituciones financieras Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander por los montos de \$200,000,000.00 y \$100,000,000.00, en cuyo contenido dentro de Monto no fueron contemplados dichos accesorios; ofertas que cumplieron con las mejores condiciones de mercado y por consiguiente resultaron ganadoras.

En este sentido, si bien es cierto que, dentro de las invitaciones al proceso competitivo, en el Acto de Apertura de las ofertas y en el Acta de Fallo se hace mención a los mencionados “accesorios financieros”, también lo es, que dentro de las propuestas presentadas por las instituciones financieras antes mencionadas, los mismos no fueron incluidos dentro del monto ofertado.

Ahora bien, cabe señalar que el Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 23 de septiembre de 2022, por un monto de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con la Institución Financiera Bansi, establece en la Cláusula Primera que el destino del financiamiento es cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal; razón por la cual, se da cabal cumplimiento al destino establecido en el artículo 31 la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios.





Hoja 3 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1962/2022

Finalmente, respecto al “Acta de Fallo”, cabe señalar que en su contenido y respecto al monto de las ofertas ganadoras se mencionó lo siguiente: “CONSIDERANDO ADQUIRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO DE BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y EL COMPLEMENTO TOMARLO DE LA PROPUESTA HECHA POR BANCO SANTANDER, S.A.”, redacción que por omisión no estableció el monto adjudicado a cada una de las Institución financieras, por lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad que el monto adjudicado a Santander fue de \$100,000,000.00\$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y a Bansi de \$100'000,000.00' (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterando mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUIZ



C.c.p. Lic. Yolanda Hortencia Pérez Orta, Subsecretaria de Ingresos.

YHPO /EPFH/FCJ

